



MEMORIA JUSTIFICATIVA

Resultando necesario para el **ÁREA de TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**, del Cabildo Insular, contratar la obra **ACTUACIÓN DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE LAS PLAYAS Y EN EL MIRADOR DE ISORA** que tiene como objeto las actuaciones de mejora en los miradores turísticos de Las Playas y de Isora, y que engloba los proyectos: “*Actuación de mejora integral en el Mirador de Las Playas*” y “*Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes*”, ambos suscritos por doña Mari Carmen Alemán García, Arquitecta Colegiada nº 2233, COAC, con fecha de diciembre de 2017, ésta responde a la necesidad de acondicionar y mejorar las instalaciones existentes en ambos miradores y cuya finalidad se desarrolla en los proyectos antes mencionados, de los que se definen de forma esquemática las siguientes actuaciones:

- Mejorar la accesibilidad de ambos miradores turísticos de tal forma que mejore las vistas y sean practicables para personas de movilidad reducida. Por ello, se modifican pendientes para lo que se construyen nuevos tramos de muros de contención, así como se modifican los pavimentos de los accesos a las plataformas de los mismos.
- Reforma integral de las edificaciones destinadas a aseos, tanto a nivel de accesibilidad como de distribución e imagen de los mismos, en su integración con el entorno, con revestimiento de piedra basáltica y cerramientos de acero cortén.
- Mejora de las explanadas de acceso a los miradores desde el punto de intersección con las carreteras de accesos HI-402 y HI-35 respectivamente, con la extensión de un firme de mezcla bituminosa en caliente.
- Tratamiento ambiental con la eliminación de vegetación introducida que no se corresponde con la propia del lugar y plantación de variedades autóctonas de la zona.
- Dotación de equipamientos apropiados de bancos, pérgolas, papeleras, paneles informativos todos ellos unificados y acordes al sitio donde se encuentran para conseguir un espacio integrado con el entorno y que el visitante se siente acogido por el.
- Intervención a través de propuestas planteadas por el artista Tomaso Hernández que proyecta en ambos miradores la incorporación de piezas artísticas con el fin de aportar al visitante información cultural y poder hacer tangible la historia de El Hierro durante su visita.

Siendo la finalidad y los objetivos de la obra **ACTUACIÓN DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE LAS PLAYAS Y EN EL MIRADOR DE ISORA**, optimizar las condiciones de accesibilidad a las personas de movilidad reducida y potenciar las condiciones ambientales y culturales de estos espacios de gran valor turístico por su potencialidad paisajística y ambiental y que podrán disfrutar todos los visitantes a estas instalaciones en las mejores condiciones de seguridad, es por lo que es razonable proceder a su contratación.

La obra **ACTUACIÓN DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE LAS PLAYAS Y EN EL MIRADOR DE ISORA** tiene un presupuesto global de 389.893,72 €





(204.469,69 + 185.424,03). Asciede el total del precio de contrato de la obra, a la expresada cantidad de Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientas Noventa y Tres Euros y Setenta y Dos Céntimos.

En cumplimiento del artículo 231.1 de la LCSP se aprueba definitivamente por Resolución nº 0452/19, de 19 de marzo de 2019, de la Presidencia de este Cabildo, el proyecto de “*Actuación de Mejora Integral en el Mirador de Las Playas*”, con un presupuesto de doscientos cuatro mil cuatrocientos setenta euros con treinta y tres céntimos **(204.470,33 €)**.

Por Resolución nº 0488/19, de 21 de marzo de 2019, de la Presidencia de este Cabildo, se aprueba definitivamente el proyecto de “*Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes*”, con un presupuesto de ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro euros con tres céntimos **(185.424,03 €)**.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2, (156 /159) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,(LCSP) se propone que dicha contratación se adjudique mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado y que la selección del adjudicatario se realice en base a mejor relación calidad-precio.

En Valverde de El Hierro

**EL PRESIDENTE ACCIDENTAL,
Fdo.: Juan Pedro Sánchez Rodríguez.**

